 ISER <small>vigilado Mineducación</small>	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 02
Fecha: 01/08/2024		
Página: 1 de 1		

RESOLUCIÓN N° 499 DE 2026
(mayo 21)

"Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona"

EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de "reglamentar la elección de Directivas Académicas que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias",

Que, en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 468 del 13 de mayo de 2026, se convocó a las Directivas Académicas para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

Que el periodo de los consejeros electos se iniciara desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

Que las elecciones fueron realizadas el miércoles, 20 de mayo de 2026,

Que los datos registrados en el Acta de Escrutinio fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI	2
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	0
Votos sin Marcar	0
TOTAL	2

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de las Directivas Académicas** ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona al Decano de la Facultad de Ingenierías e Informática CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.478.232 de Pamplona.

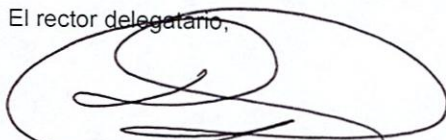
ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo será de dos (2) años, e iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la secretaria general y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

El rector delegatario,



CESAR DAVID QUINTANA CABEZA

Proyectó: Mayra Cabeza Rueda, Profesional de Apoyo Rectorial
 Revisó: Janeth León Torres, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión Contratación
 Gloria Yubid Cerro, Secretaria General